Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 27 de octubre de 1960 — Número 19.368

JUSTICIA NACIONAL

PROVINCIA DE RIO NEGRO. — **Funcionarán en esta provincia dos juzgados federales de primera instancia, uno con asiento en Viedma y otro en General Roca.**

LEY Nº 15.403

Sancionada: setiembre 27 de 1960.
Promulgada: octubre 18 de 1960.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — En la provincia de Río Negro, desde que comiencen a actuar los juzgados de primera instancia de la justicia provincial, funcionarán dos juzgados federales de primera instancia: uno con asiento en Viedma y otro con asiento en General Roca.

ARTICULO 2º — El juzgado con asiento en Viedma tendrá jurisdicción territorial en los departamentos de Bariloche, Ñorquincó, Pilcaniyeu, 25 de Mayo, 9 de Julio, Valcheta, San Antonio, General Conesa y Adolfo Alsina.

ARTICULO 3º — El juzgado con asiento en General Roca, que será el actual Juzgado Nº 1 que funciona en dicha ciudad, tendrá jurisdicción territorial en los departamentos de El Cuy, General Roca, Avellaneda y Pichi Mahuida.

ARTICULO 4º — Las causas correspondientes a la jurisdicción local que se encuentren en trámite, continuarán hasta su total terminación ante el juzgado federal en que estén radicadas. Dichas causas podrán pasar a la jurisdicción provincial, a petición y de conformidad de partes, expresada dentro del término de diez días contados a partir de la fecha en que comiencen a funcionar los juzgados provinciales de primera instancia.

ARTICULO 5º — Las causas en trámite, paralizadas, terminadas o archivadas del juzgado que cesa en General Roca pasarán al juzgado que subsiste.

ARTICULO 6º — La dotación del personal del juzgado de General Roca que subsiste, se formará con los empleados de los dos juzgados actuales que posean los mejores títulos según el escalafón respectivo, hasta cubrir el número de cargos de presupuesto.

ARTICULO 7º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.403

Buenos Aires, 18 de octubre de 1960.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.
Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 12.700.

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Vicepresidente.

DECRETO Nº 12.316. — Bs. As., 7|10|60.

VISTO el acuerdo prestado por el H. Congreso de la Nación, de fecha 22 de setiembre de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina al señor Luis María Otero Monsegur, en reemplazo del doctor Eusebio Campos, a fin de completar el mandato que vence el día 30 de mayo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Concédense franquicias diplomáticas aduaneras y cambiarias a la Representación diplomática de la Soberana Orden Militar de Malta.

DECRETO Nº 12.675 - Bs. As., 18|10|60

VISTO: el Decreto Nº 4.068 de fecha 14 de agosto de 1958, por el que se otorga exención aduanera y cambiaria a las Misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en la República y funcionarios diplomáticos extranjeros rentados, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional ha reconocido a la Soberana Orden Militar de Malta cuyos funcionarios diplomáticos son de carácter honorario, y siendo conveniente equipararlos al régimen de franquicias aduaneras y cambiarias vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédense las franquicias diplomáticas aduaneras y cambiarias dispuestas por el Decreto número 4.068 del 14 de agosto de 1958 a la Representación diplomática de la Soberana Orden Militar de Malta y a sus funcionarios honorarios reconocidos en el rango diplomático.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y del Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.
Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase lugar histórico el sitio denominado "Cerro de la Caballada" ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Carmen de Patagones, sobre la margen izquierda del Río Negro.

DECRETO Nº 12.641 — Bs. As., 17|10|60

VISTO: Este Expediente Nº 73.503|55, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a iniciativa de la Dirección de Museos, Reservas e Investigaciones Culturales de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare lugar histórico al sitio denominado "Cerro de la Caballada", ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Carmen de Patagones, sobre la margen izquierda del Río Negro, y CONSIDERANDO: Que en ese lugar se libró la heroica hazaña popular del 7 de marzo de 1827 durante la guerra contra el Imperio, que afirmó definitivamente nuestra soberanía sobre la Patagonia; Que el campo de esta memorable acción, que constituye una de las páginas más significativas de la historia nacional, es propiedad municipal, se encuentra en buen estado de conservación y ha sido debidamente relevado para determinar el predio histórico; Que es deber del Estado destacar a la consideración pública todo cuanto se relaciona con el desarrollo histórico del país; Por ello y atento a lo establecido en la Ley 12.665, lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico el sitio denominado "Cerro de la Caballada", con una extensión de ochenta metros de frente por cien metros de fondo, comprendida en fracción de las quintas Cincuenta y uno y Cincuenta y dos y calle intermedia, ubicado en el Partido de Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires, sobre la margen izquierda del Río Negro, en mérito a que en dicho lugar se libró la heroica acción de armas del 7 de marzo de 1827, que durante la guerra contra el Imperio, afirmó nuestra soberanía sobre la Patagonia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

"PREMIO DE ESTIMULO". — ADMINISTRACION GENERAL DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO — **Insístese en el cumplimiento del Decreto 7.712|60.**

DECRETO Nº 12.056. — Bs. As., 28|9|60

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.712 del 7 de julio de 1960 por el cual se autoriza, como caso de excepción a la Administración General de la Flota Mercante del Estado, a asignar y distribuir entre su personal administrativo el "Premio de Estímulo" por el ejercicio 1958|1959, y CONSIDERANDO: Que premios de este tipo deben hacerse efectivos en tiempo propio para que cumplan los fines de su creación, ya que su incumplimiento o demora dejaría de tener el carácter de incentivación y estímulo en los destinatarios; Que las sumas acumuladas en la cuenta "Fondo de Reserva Decreto número 14.860|44" de la Administración General de la Flota Mercante del Estado más los importes que correspondería ingresar por el resultado del Balance del Ejercicio 1958|1959, después de abonar el premio perteneciente al citado ejercicio, dejan un margen razonable para el supuesto caso que el Tribunal de Cuentas de la Nación formulase observaciones sobre diferencias en el resultado del mismo; Que siendo así subsisten las razones que originaron las disposiciones comentadas; Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Art. Nº 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 7.712 dictado con fecha 7 de julio de 1960.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Secretaría de Estado del Transporte, vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini.
Manuel F. Castello.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 38 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3731/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 27|10|60 (48 páginas)

Secretaría de Industria y Energía

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

ELECTRICIDAD. MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — **Fíjase la participación de las respectivas municipalidades en el porciento de las entradas brutas que las Empresas "Agua y Energía Eléctrica" y "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires" perciben por venta de corriente.**

DECRETO Nº 12.688. - Bs. As., 13|10|60

VISTO la Actuación Nº 255.016/59 relativa a la gestión iniciada ante la Gobernación de la provincia de Buenos Aires por Municipalidades incluídas en el régimen de la Ley Nº 14.772, a fin de que se reglamente el artículo 5º de la misma, en cuanto reconoce a los Municipios integrantes del sistema eléctrico que ella comprende, un porciento sobre las entradas brutas del servicio, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.772 ha declarado de jurisdicción nacional y sujetos a las reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo de la Nación los servicios públicos de electricidad cuya prestación se ha confiado a la Empresa SEGBA y los que el Estado Nacional ha tomado a su cargo conforme al artículo 4º de dicha ley, estableciendo en el subsiguiente artículo 5º que "la prestación de estos servicios por parte de la nueva sociedad, así como por el Estado Nacional, se desarrollará respetando los poderes locales en todo aquello que sea compatible con la jurisdicción técnica y económica que corresponde al Estado Nacional". Que dentro del concepto de "jurisdicción económica" recaen todos aquellos aspectos que directamente inciden sobre el precio de los servicios y entre los cuales se cuentan los gravámenes de índole fiscal, ya que su monto debe ser computado en la determinación de las tarifas (cláusula novena, inciso a) del Convenio preliminar aprobado por el artículo 3º de la citada ley y artículo 8º, Sección I, apartado a) del definitivo suscripto el 31 de octubre de 1958). Que la norma contenida en el segundo párrafo del artículo 8º de la mencionada ley, conforme al cual "las actividades de la nueva sociedad como prestataria del servicio público se ajustarán a las disposiciones impositivas en vigor o que se dicten en el futuro", solamente puede referirse a los tributos fiscales que la legislación nacional establezca en ejercicio de la jurisdicción que se ha reservado, pues en lo que concierne a los gravámenes de índole local rige el precepto precedentemente recordado, complementado por el que contiene la segunda parte del citado artículo 5º al establecer que "en la reglamentación a dictar por el Poder Ejecutivo de la Nación deberá reconocerse el porcentaje que sobre las entradas brutas corresponda a cada Municipio". Que esta última disposición, aplicable por igual a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. y a la Empresa Estatal Agua y Energía Eléctrica, ha tenido en mira el respeto de los derechos de los municipios interesados — como se enuncia en el mensaje con que se elevó al H. Congreso el respectivo proyecto de ley—, y, a la vez, la necesidad de limitar prudencialmente los tributos fiscales de orden local que pudieran imponerse a las actividades de ambas prestatarias y que gravitarían sobre las tarifas de los servicios a su respectivo cargo. Que esta solución arbitraria por la Ley Nº 14.772 coincide con la adoptada con anterioridad por varias de las concesiones originariamente otorgadas a favor de las empresas antecesoras de aquéllas en la prestación de los mismos servicios, en el sentido de sujetarlas a un único impuesto o contribución representado por cierto porcentaje sobre sus ingresos brutos provenientes de la venta de energía eléctrica (Ley-Convenio Provincial Nº 3.872 y concesiones correspondientes a la Capital Federal y Partidos de La Plata, Ensenada, Berisso, Avellaneda, Lanús, Quilmes, San Isidro, San Fernando, General Sarmiento, Merlo y Tigre), en tanto que los restantes actos-concesión se limitaban a eximir a las concesionarias de todo tributo de índole municipal, sin imponerles contribución alguna. Que es de manifiesta conveniencia unificar los regímenes tributarios de orden local, sometiéndolos a normas comunes, a efectos de mantener la unidad tarifaria en todas las jurisdicciones territoriales a que corresponden los servicios públicos de que se trata y evitando la diversidad de condiciones que sobre el particular imperan hasta la actualidad por virtud del artículo 2º, inciso b) del Convenio definitivo antes citado, que declaró provisionalmente mantenidas las normas pertinentes de los actos-concesión originarios. Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º y 5º (segundo párrafo) de la Ley Nº 14.772

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase la participación que corresponde a las respectivas Municipalidades, conforme al artículo 5º de la Ley Nº 14.772, en el seis por ciento (6 %) de las entradas brutas que las Empresas "Agua y Energía Eléctrica" y "Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A." perciban por venta de corriente en la respectiva jurisdicción territorial de la Capital Federal y Comunas de la provincia de Buenos Aires mencionadas en el artículo 1º de dicha ley. Dicha participación será liquidada desde el 1º de enero de 1960 en concepto de único impuesto o gravamen municipal sobre los bienes y actividades de las referidas empresas, exceptuadas las tasas por retribución de servicios, no debiendo incluirse en las liquidaciones los ingresos provenientes de venta de energía eléctrica a los ferrocarriles y las entradas por corriente y servicios de alumbrado público.

Art. 2º — Las empresas a que se refiere el artículo anterior, continuarán abonando a la provincia de Buenos Aires la contribución establecida por el artículo 7º de la Ley-Convenio Nº 3872, en las condiciones señaladas en ese precepto. Dicha contribución se liquidará sobre el producido bruto de las ventas de energía eléctrica realizadas por las mismas en territorio provincial, inclusive en aquellos partidos anteriormente servidos por la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires Limited, debiendo deducirse de las liquidaciones los importes previstos por el referido artículo 7º de la Ley Nº 3.872.

Art. 3º — Las empresas deberán abonar trimestralmente el impuesto del artículo 1º y anualmente la contribución a que se refiere el artículo 2º. Podrán deducirse del importe a pagar por el primero las sumas que la respectiva Municipalidad les adeude en concepto de facturas impagas por alumbrado público y por suministro de energía a dependencias municipales.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Energía y Combustibles introducirá en el régimen tarifario vigente, las modificaciones necesarias para satisfacer las liquidaciones que originen la aplicación de los artículos 1º y 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Por intermedio del Ministerio del Interior comuníquese a sus efectos al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES. — **Apruébanse los estatutos, planes y programas de estudios.**

DECRETO Nº 12.742. - Bs. As., 19|10|60

VISTO: El expediente Nº 107.001/60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, con domicilio legal en la Capital Federal solicita la autorización para actuar conforme con el régimen previsto en la Ley número 14.457; y CONSIDERANDO: Que a los fines solicitados, la mencionada casa de estudios acompaña la siguiente documentación: a) copia del estatuto de constitución con testimonio del Decreto Nº 710 de fecha 21 de enero del corriente año por el que se le otorgó la personería jurídica; b) copia de la reunión de los miembros de la entidad en que se formó el Consejo de Regentes y durante la cual se produjo la asignación de cargos; c) nómina de profesores titulares; d) nómina y antecedentes de los alumnos; e) copia autenticada por la Inspección General de Justicia de la aprobación de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se le otorga personería jurídica; f) programas sobre el cual versa el examen de ingreso al primer año; g) planes de estudio correspondientes a las distintas carreras que se cursan; h) desarrollo de cada una de las materias; i) horario y desarrollo de las clases; j) régimen de calificaciones y de promoción; k) documentación y antecedentes del personal docente; l) copia del reglamento orgánico; Que por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 5.253 del 2 de setiembre de 1960 se dispone efectuar la primera visita de inspección al Instituto Tecnológico de Buenos Aires; Que del resultado de la misma da cuenta copia del acta que corre de fs. 127 a fs. 129 de las presentes actuaciones y cuyo original obra en el libro de inspecciones de la citada Universidad; Que habiéndose en consecuencia cumplido los extremos legales requeridos para que dicha alta casa de estudios pueda funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557 y atento el informe producido por la Inspección General de Enseñanza Privada que corre de folios 130 a folios 135 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos, Planes y Programas de Estudio del Instituto Tecnológico de Buenos Aires que obran en el expediente número 107.001/60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y autorízase al precitado Instituto para funcionar dentro del régimen de la Ley 14.457 y para expedir títulos y diplomas académicos.

Art. 2º — Regístrese al Instituto Tecnológico de Buenos Aires conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1º del Decreto Nº 1.404 del 11 de febrero de 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

EMBAJADA DE LA REPUBLICA EN MARRUECOS. — **Créase.**

DECRETO Nº 12.716. - Bs. As., 18|10|60

VISTO: Que el Gobierno Nacional ha establecido relaciones diplomáticas con el Reino de Marruecos mediante gestión cumplida por el Embajador argentino ante las Naciones Unidas y el Representante marroquí ante el mismo Organismo, habiéndose dado a publicidad simultáneamente dicho convenio entre ambas Cancillerías el 28 de julio de 1960, en sendos comunicados publicados en Rabat y en Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que para llevar adelante la realización del propósito que ha inspirado este acto de Gobierno e incrementar las relaciones amistosas que mantiene la República con el pueblo y gobierno de Marruecos, es necesario crear la respectiva representación diplomática,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la Embajada de la República en Marruecos.

Art. 2º — Envíese al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES. — **Apruébase la disposición 605|60 por la que se fija precio de venta para semillas forestales.**

DECRETO Nº 11.751. — Bs. As., 22|9|60.

VISTO este Expediente Nº 17.031|60 en el cual la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita se apruebe el precio de venta de semillas forestales de la especie "Pinus Elliottii", establecido por dicho Organismo "ad referendum" del Poder Ejecutivo, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 4º, apartado 13, inciso b) del reglamento aprobado por Decreto Nº 14.158 del 17 de junio de 1949 y modificado por Decreto Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951; Atento lo preceptuado por el artículo 2º, inciso II del Decreto Nº 21.741 del 12 de noviembre de 1953 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 605 del 15 de julio del año en curso, de la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que fija el precio de venta para la semilla de la especie "Pinus Elliottii", a razón de un mil quinientos pesos (m$n. 1.500.—) Moneda nacional el kilogramo.

Art. 2º — Déjase sin efecto el precio de venta de cuatrocientos doce pesos (m$n. 412.—) moneda nacional, el kilogramo fijado por Decreto Nº 4.025 del 14 de agosto de 1958.

Art. 3º — Los importes que se recauden por tal concepto deberán acreditarse en la cuenta: "Sector 1 — Sección 1ra. — Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1960 Nº 1 — Detalle del Rubro XV — Rentas Diversas — 5 — Administración Nacional de Bosques — a) Multas y Varios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría del Transporte

CONVENIOS COLECTIVOS

Apruébase el acta suscripta por la Administración General de Puertos y la Representación Gremial "La Fraternidad".

DECRETO Nº 12.058 — Bs. As., 28|9|60

VISTO el Expediente Nº 7.038|60, del Registro de la Secretaría de Transporte referente al nuevo convenio suscripto por la Administración General de Puertos con la Representación Gremial "La Fraternidad", y CONSIDERANDO: Que mediante Acta de fecha 12 de mayo del corriente año, firmada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y el señor Secretario de Estado de Transporte por una parte y los representantes gremiales de "La Fraternidad" por la otra, fueron convenidas diversas mejoras para el personal de conducción de los ferrocarriles; Que por el imperio de los escalafones vigentes en la citada Administración General de Puertos, dichas mejoras deben aplicarse automáticamente a la misma, de acuerdo con el Art. 4º del Decreto Nº 23.860|946; Que el mayor gasto originado por la aplicación de las mejoras en cuestión será atendido con fondos propios de la Empresa, obtenidos de la explotación portuaria, sin perjuicio de la oportuna inclusión en el Presupuesto y Plan de Acción del Ejercicio 1960|61; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Acta suscripta el 5 de agosto de 1960, por la Administración General de Puertos y la Representación Gremial "La Fraternidad", obrante a fojas 7|8.

Art. 2º — El mayor gasto que demande el presente decreto, estimado en tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), se atenderá con las respectivas partidas que a tal fin se incluyan en el Presupuesto integral de la Administración General de Puertos para el corriente ejercicio, debiendo computarse hasta tanto dicha erogación como anticipo a cuenta del plan financiero de referencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía e Interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

HONRAS FUNEBRES.

DECRETO Nº 11.912 — Bs. As., 23|9|60

Habiendo fallecido en la fecha el señor diputado nacional y vicepresidente primero de la Honorable Cámara doctor don Enrique Mario Zanni,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La bandera nacional será izada a media asta en señal de duelo, durante dos días, en todos los edificios públicos y unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement. — Ramón A. Abrahín

POLICIA FEDERAL

Autorízasele para cubrir diversas vacantes en el Hospital "Bartolomé Churruca".

DECRETO Nº 12.526 — Bs. As., 11|10|60

VISTO el Expediente letra P. número 13.065, del año 1960, por el que la Policía Federal solicita el descongelamiento de cargos vacantes en el presupuesto del Hospital "Bartolomé Churruca", y CONSIDERANDO: Que frente a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad, ha prestado su conformidad al descongelamiento de los cargos solicitados, como consecuencia de la situación planteada y a necesidades ineludibles de los servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal a cubrir dieciocho cargos vacantes de "Practicantes" y cuatro cargos vacantes de "Hermana", del presupuesto del Hospital "Bartolomé Churruca", exceptuándola en estos casos de las normas de congelación de vacantes contenidas en el Decreto Nº 413|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 12.656. — Bs. As., 17|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la Orden de Mayo, y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el Segundo Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Embajador D. Luis Humberto Coto, el que se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Segundo Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Embajador D. Luis Humberto Coto.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.657. — Bs. As., 17|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Jefe del Ceremonial de Finlandia, Ministro Plenipotenciario D. Lauri Hjelt, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo Al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Jefe del Ceremonial de Finlandia, Ministro Plenipotenciario D. Lauri Hjelt.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.659. — Bs. As., 17|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, al Lord Mayor de Londres, Alderman Sir Edmund Villiers Minshull Stockdale, Kt, y al señor Presidente del Banco de Londres y América del Sur, Sir George Bolton, K. C. M. G.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.662. — Bs. As., 17|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Delegado del Gobierno de Costa Rica ante la Representación Argentina en la Conferencia de Cancilleres de San José, D. Manuel de Mendiola Zaldívar, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo Al Mérito", en el grado de Gran Cruz, al señor Delegado del Gobierno de Costa Rica ante la Representación Argentina en la Conferencia de Cancilleres de San José, D. Manuel de Mendiola Zaldívar.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.663. — Bs. As., 17|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629, del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades del Paraguay, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Ministro de Justicia y Trabajo e interino de Relaciones Exteriores, Dr. D. Juan R. Chávez; a S. E. el Ministro de Agricultura, Dr. D. Ezequiel González Alsina; a S. E. el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Antonio Salum Flecha; a S. E. el Asesor Jurídico Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos A. Saldívar; y a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay en la República, D. Pedro Hugo Peña. En el grado de Gran Oficial, a S. E. el Director del Departamento de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Marcelino Doldan; a S. E. el Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. José Rodolfo Campos; y al señor Diputado Nacional, D. Miguel T. Romero. En el grado de Comendador, a S. E. el Subdirector del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejero D. Carlos Alberto Zuanny; al señor Gerente General del Banco Central del Paraguay, Dr. D. Pedro Ramón Chamorro; y al señor Administrador General de la Flota Mercante del Paraguay, D. Vidal Vedoya. En el grado de Oficial, al señor Primer Secretario de la Embajada del Paraguay en la República, D. Aníbal Gómez Núñez.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Educación y Justicia

MISION DE ESTUDIO

Encomiéndase la misión honoraria de efectuar estudios relacionados con la organización judicial en los EE. UU. del Brasil.

DECRETO Nº 12.699 — Bs. As., 18|10|60

VISTO: el viaje al Brasil que próximamente realizará el señor Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario Eusebio Calatayud, y CONSIDERANDO: Que es conveniente aprovechar el ofrecimiento que ha efectuado el doctor Calatayud, de realizar estudios relacionados con la organización judicial en dicho país. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario Eusebio Calatayud (M. I. 112.551, D. M. 1, Cl. 1911, C. I. 822.661), con motivo del viaje que hará al Brasil, la misión honoraria de efectuar estudios relacionados con la organización judicial en el mencionado país.

Art. 2º — A los efectos del mejor cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto, el doctor Mario Eusebio Calatayud, podrá requerir la colaboración de la representación diplomática de la República acreditada en el Brasil.

Art. 3º — Lo dispuesto en el presente decreto no implicará erogación por concepto de viáticos, pasajes ni transferencia de divisas, corriendo por cuenta del interesado cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Apruébase el celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe, por el cual se establece que quedará transitoriamente a cargo de la misma la dirección técnica del Instituto de Odontología Infantil, ubicado en Rosario.**

DECRETO Nº 12.587 — Bs. As., 13|10|60

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscrito con la provincia de Santa Fe, un convenio por el cual se pone transitoriamente a cargo de dicha provincia la dirección técnica del Instituto de Odontología Infantil de la ciudad de Rosario, por intermedio de la Dirección General de Odontología dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Santa Fe; y, CONSIDERANDO: que mientras se efectúan las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios—, las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 7 de abril de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe, mediante el cual se establece que quedará transitoriamente a cargo de dicha provincia la dirección técnica del Instituto de Odontología Infantil ubicado en la ciudad de Rosario.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias del establecimiento cuya dirección técnica se transfiere, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 4º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Se deja constancia que el convenio aludido ha sido efectuado en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley Nº 15.021 del Presupuesto General de la Nación para el año 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Guillermo W. Klein.

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el artículo 7º de la Ley Nº 14.475, y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, representado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la citada provincia, celebran el presente convenio "ad referéndum" de los respectivos Gobiernos, bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación pone transitoriamente a cargo del Gobierno de la provincia de Santa Fe, por intermedio de la Dirección General de Odontología dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la citada provincia, la dirección técnica del Instituto de Odontología Infantil de la ciudad de Rosario, facultándolo para coordinar los servicios asistenciales del mismo en relación con los que prestan los establecimientos de su propia dependencia en la referida ciudad.

Artículo 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación podrá reservar en el referido establecimiento la parte o servicios que considere necesario para las prestaciones de las funciones que le competen de conformidad con la Ley 13.012 (y de las de reconocimientos médicos del personal civil de la Administración Nacional), con la afectación de instalaciones, elementos, personal, etc., pertinentes.

Artículo 3º — La dirección técnica, a los efectos de lo establecido por el artículo 1º, comprende la conducción del establecimiento de que se trata, dentro de la orientación médico-administrativa señalada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en vista del desenvolvimiento de las finalidades asistenciales del mismo, mediante la aplicación del patrimonio, de las previsiones presupuestarias y de las dotaciones del personal adaptadas a las necesidades locales, que determinará la autoridad sanitaria provincial.

Artículo 4º — El patrimonio y las previsiones presupuestarias se aplicarán de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe, en tanto se relacionen con la conducción del establecimiento para las finalidades previstas en los artículos precedentes, pero serán administrados por el personal y de conformidad con las normas administrativo-contables de la Nación y con observancia de los procedimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y de la orientación adoptada por el mismo.

La proyección y los planes de distribución y administración del presupuesto, se elaborarán con la participación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe.

Artículo 5º — El personal afectado al Instituto de Odontología Infantil de la ciudad de Rosario quedará sujeto a las directivas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe por intermedio de la Dirección General de Odontología de dicha provincia, en tanto dichas directivas se relacionen con la conducción de los establecimientos para las finalidades previstas, pero continuará en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley Nº 14.475 y en consecuencia dentro del régimen estatutario del Decreto Ley Nº 6.666|57 y demás normas nacionales sobre la materia.

Artículo 6º — A los efectos de contribuir al mejoramiento del personal técnico-administrativo sanitario nacional y que el mismo se adapte a los requerimientos del servicio impuestos por las circunstancias técnica-locales, en la distribución de los agentes y su designación, el Ministerio provincial tendrá la debida intervención, pudiendo adoptar las medidas de emergencia, "ad referéndum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, cuando así convenga al mejor cumplimiento de los servicios.

Artículo 7º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en representación de la Nación, y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe, en representación del Estado contratante, tendrán facultades de verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio.

Artículo 8º — El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los decretos de los Poderes Ejecutivo Nacional y provincial que le presten aprobación, en cuyo momento el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación se obliga a poner a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe la dirección técnica del establecimiento, para cuyo efecto se labrará y suscribirá el acta pertinente.

Artículo 9º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, con la intervención y conformidad de los organismos nacionales correspondientes, podrá autorizar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe, a efectuar las refecciones, modificaciones y|o construcciones que fuesen consideradas necesarias en el establecimiento objeto de este convenio, para adecuarlo a sus finalidades específicas.

En caso de producirse el evento a que se refiere el párrafo precedente, las erogaciones que por dicho motivo se produzcan no podrán forzar, bajo ningún concepto, incrementos en los créditos asignados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para el cumplimiento del Plan de Trabajos Públicos a su cargo en cada ejercicio, ya que se entiende, se adoptarán las medidas pertinentes para formular las reservas que se estimen necesarias para cubrir esa eventualidad.

Artículo 10. — El Gobierno o el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Santa Fe podrá convenir con las representaciones de la comunidad, acuerdos tendientes a hacer efectiva su participación en el programa y realización de los planes sanitarios asistenciales del establecimiento de que se trata.

Artículo 11. — Las partes contratantes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento con un preaviso de seis (6) meses.

Artículo 12. — En fe de lo expuesto se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta.

Hector V. Noblía. — Juan F. Lo Bianco

Dirección Nacional de Cooperativas

COOPERATIVAS

Dictanse normas especificas con referencia a las cooperativas de crédito.

DISPOS. Nº 51. — Bs. As., 17/10/60.

VISTO lo propuesto en el expediente número 495.164/60 por las Direcciones de Registro y de Contralor y Fomento, y CONSIDERANDO: Que se ha comprobado casos de cooperativas de "crédito" que han puesto en práctica reglamentos operativos que no han sido sometidos a la aprobación de esta Dirección Nacional, transgrediendo así lo prescripto por el artículo 4º del Decreto reglamentario de la Ley número 11.388; Que el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, el interés de los socios y el prestigio del movimiento cooperativo en general deben ser efectivamente garantizados por la autoridad de aplicación, investida de la facultad de "contralor público" de las sociedades cooperativas (artículo 2º, inciso b) del decreto reglamentario de la Ley 11.388); Que el ejercicio de esa función se concreta en el deber de "vigilar, fiscalizar, y, en su caso, investigar" a las mencionadas sociedades, todo ello "de una manera permanente" o "mediante la comprobación especial", y con el objeto, entre otros, de verificar "el cumplimiento de los estatutos, de las leyes y de este decreto" (artículos 17º y 18º del decreto citado); Que toda atribución conferida a un organismo administrativo implica el derecho y el deber de procurar los medios necesarios para hacerla efectiva, cuando las normas que rigen la actividad no especifican esos medios, sin otra limitación que el mismo fin público que debe cumplir; Que por aplicación de este principio y en vista de las circunstancias de hecho señaladas, esta Dirección Nacional considera necesario dictar normas específicas con referencia a las cooperativas de crédito —cualquiera sea el fin de éste— exigiéndoles la presentación de su reglamento de préstamos y, cuando se trate de cooperativas de "crédito recíproco", también el respectivo cálculo financiero, como requisito previo a la iniciación de las operaciones; en el supuesto de que se tratare de "cooperativas en formación"; Que, en el caso de cooperativas de crédito ya reconocidas legalmente, corresponde fijar un plazo para que remitan a la consideración de este (nismo las normas internas aludidas; Que para el cabal cumplimiento de los propósitos que inspiran la presente disposición, es preciso que esas normas contengan previsiones claras y suficientes acerca del régimen de otorgamiento de préstamos y de los derechos y deberes que resultarán de tales operaciones;

Por ello,

El Director Nacional de Cooperativas,
Dispone:

1º) Las cooperativas que se constituyan en lo sucesivo no podrán practicar como actividad principal o accesoria cualquier forma de crédito, ya sea para fines personales, de la producción, la vivienda u otros, mientras la Dirección Nacional de Cooperativas no apruebe el reglamento de crédito, dictado de conformidad con el estatuto.

Las cooperativas que se propongan practicar algún sistema de "crédito recíproco" deberán acompañar además el cálculo financiero correspondiente, formado por un contador público matriculado y aprobado en la forma prescripta por el estatuto.

2º) Las cooperativas legalmente reconocidas a la fecha, que otorgasen créditos en cualesquiera de las formas previstas en el apartado 1º), deberán cumplir las prescripciones del mismo dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la publicación de la presente.

3º) El reglamento y el cálculo financiero, en su caso, deberán contener normas claras y suficientes acerca de las condiciones de otorgamiento de los préstamos, del orden y la forma de su adjudicación y, en general, de los derechos y obligaciones recíprocos que surgirán entre la sociedad y los socios con motivo del otorgamiento del crédito.

4º) Las cooperativas que sin causa justificada no cumplieran con lo dispuesto por la presente podrán ser pasibles de la cancelación de su inscripción y del retiro del reconocimiento de la personería jurídica.

5º) Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese.

Antonio J. Garibaldi.

CONCURSO

ANTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

1º) Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo que se indica, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
A	V	Asesor Legal (Abogado)	$ 9.000.—

Dicho concurso cuya apertura se efectuará el día 18/11/60, queda cincunscripto a los agentes de la Secretaría de Hacienda que revistan en la Clase "A", y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto 11.941/59.

2º) Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
2	B	I	Asesor Legal (Abogado)	$ 7.000.—

Dichos concursos cuya apertura se efectuará el día 18/11/60, quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Hacienda que revistan en la Clase "B" y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, aprobadas por Decreto 11.941/59.

3º) Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo que se indica, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
C	IV	Abogado	$ 4.000.—

El día 18/11/60 se efectuará la apertura del concurso de referencia, quedando el mismo circunscripto a los agentes de la Secretaría de Hacienda que posean el título habilitante de la especialidad, de conformidad con lo determinado en el punto 19º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto 9.530/58 y, a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso I), de las normas complementarias aprobadas por Decreto 11.941/59.

4º) Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

Clase	Grupo	Función	Sueldo Básico
D	II	Oficinista	$ 3.700.—
D	IV	Oficinista	„ 4.000.—

Estos concursos cuya apertura se efectuará el día 18/11/60, quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la Clase "D" y en las "E" y "F" (que reunan las condiciones necesarias para el ingreso a aquella clase) y, a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobados por Resolución 7.627/60, con arreglo a lo determinado en el punto 32º, incisos III y IV, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto 11.941/59.

Efectuada la apertura de los concursos de oposición durante el día veintiuno (21) de noviembre de 1960, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º), 2º) y 4º) serán recibidas hasta el día 17 de noviembre de 1960 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, oficina Nº 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina Nº 700) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e.26|10-Nº 7.663-v.27|10|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Dirección Nacional de Comercio Interior
Buenos Aires, 19 octubre 1960.

DISPOSICION Nº 216 — Buenos Aires, 19 octubre 1960

VISTO las presentaciones en Expedientes Nros.: 342.308|60 SECN, y 342.337|60 SECN., producidas por la firma Casa Artus (Arturo Schwidppert y Cía. S. R. L.), inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el nº 1198 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L. 3001, de medidas de longitud que obedecen a las siguientes características:

a) De 1 y 2 metros de capacidad máxima, marca Artus, industria Alemana, ajustadas a la documentación de fs. 2 y a la descripción de fs. 3 vta., del Expediente número 342.308|60 SECN.

b) Delos 10, 15, 20, 25, 30 y 50 metros de capacidad máxima, marca Lufkin, industria U. S. A., fs. 2 y a) la descripción de fs. 4 342.337|60 SECN.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada en el punto g) de fs. 3 vta., del Expediente número 342.308|60 SECN y en el punto d) de fs. 4 vta., del Expediente Nº 342.337|60 SECN, para los casos a) y b) precedentes, respectivamente.

3º — Las medidas de longitud que sean sometidos a contraste no llevarán graduaciones que excedan la capacidad máxima.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

$ 3.300.— e.27|10-Nº 7.687-v.29|10|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Privado de Ventas
Nº 24-CPV|60

Nº 24-CPV|60 — 11|11|60, a las 9.30. Por la venta de 10 automotores usados de acuerdo al siguiente detalle:

Coupé Chevrolet, modelo 1947 1.
Sedán 4 puertas Chevrolet, modelo 1940 1.
Sedán 4 puertas, Stylemaster, modelo 1946 1.
Sedán 4 puertas, Stylemaster, modelo 1947 1.
Sedán 4 puertas, Stylemaster, modelo 1947 1.
Sedán 4 puertas, Stylemaster, modelo 1947 1.
Sedán 4 puertas, Stylemaster, modelo 1947 1.
Sedán 4 puertas, Ford, modelo 1940 1.
Sedán 4 puertas, Ford, modelo 1940 1.
Rural 2 puertas, Ford, modelo 1940 1.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e25|10-Nº 1-7.635-v.29|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALBANESI, GASPAR
ARAUJO, BENITO ANGEL
ARPIA, RODOLFO TEODORO
AGUIRRE, JUAN CARLOS
BALCAZA, VENERO
BENITEZ, TEOFILO
CANAPETIELLO, FRANCISCO
CARDOZO, PABLO
CORBALAN, PABLO PACIFICO
COLOMBO, JOSE
DE CANDIA, NICOLAS
DIZ, DAMASIO ADRIAN
ENRIQUEZ, NORBERTO
FENILLI, FIDENCIO
GIGLI, JOSE
GALVAN, LUIS
GUTIERREZ, EFRAIN
GABIOLA, ALFREDO
ILLANES, FIDEL
KUTIK, JUAN
LOPAIDO, PASCUAL
LARI, LUIS
LEAL, PEDRO
MORELLI, ELISEO JOSE
MURNA, FERMIN OLINDO
MALJASIAN, LEANDRO R.
MARCELLINI, ORESTE
MAGHENZANI, OSCAR
MANSILLA, FLORENCIO
MENDOZA, FRANCISCO
MONTERO, ANTONIO
MUGARRA, MARCELINO
AUSQUI, PEDRO
AGUILERA, EULOGIO
ALVAREZ VILLARROEL, JOSE HUMBERTO
BERTUZZI, RINO
BARREIRO GONZALEZ, JOSE M.
BAROLA, JUAN CARLOS
CONTI, LUIS ROBERTO
CACERES, OSCA ROBERT
CATRIN OJEDA, JOSE HECTOR
DELLATORRE, CESARIO ALCIRO
DELGADO, JOSE MANUEL
DIROCCO, ANGEL
FRASCHETTA, CATALINA
FALETTI, CARLOS
GAGLIANO, PORFIRIO
GALVEZ, MARIO
GALEANO, GUILLERMO
HLADKI, GREGORIO
KOZIOT, GREGORIO
LOPEZ, VICENTE RAMON
LUENGO, ANTONIO JOSE
LEGUIZAMON, EDUARDO ALFREDO
MIRABELLI, ALBERTO
MONTIEL, FELIPE
MARTINEZ, LUCIANO
MALDONADO, JUSTO JOSE
MURUA, PEDRO LEON
MARIANI, ADOLFO
MOLINARI, PEDRO
MURINIGO, HECTOR ABEL
MARTINEZ, PEDRO RODOLFO
OLIVO SUAREZ, ISMAEL
OLMOS, JUAN ROSA
PIOVERA, RODOLFO
PROTO, CABRAL ERCILIO
PIEDRABUENA, ISABELINO
PONCE, GUIDO
PONTALTO, JOSE
RAMIREZ, ANGEL CARLOS
RUIZ, FLORENCIO
RIOS, ANGEL GABINO
RUIZ, FERNANDO
RADEVICH, JUAN ALBERTO
SOBRAN, JOSE ENRIQUE
SERAPIO SERAPIO, ALEJANDRO
STANIMIROV, LJUBOMIR
SESSA, BENITO
TRONCOSO, EUSEBIO
VALLEJO, ROSA
VEGA, ELISEO
VAZQUEZ, JOSE
VAZQUEZ, MARTIN
YALET, ANGEL
OCHOA, JUSTO BLAS
PISTONESI, LEONARDO
PANFILO, VICENTE
PASSARINHOS, JUAN ANTONIO
PIRCIC, PABLO
RODRIGUEZ, SANTOS
REYNOSO, CARLOS
RIHL, FEDERICO
RICHETTI, JULIO CESAR
ROCHA, JOSE MIGUEL
ROCCHIA, RENALDO
SOSA, SEVERIANO
SIERRA, JOSE MARIA
SANTILLAN, JULIAN
TOSELLO, LUIS
VILLAR, MANUEL
VEGA, INES CELIA R.
VERGARA, DELIO ESTANISLAO
VELASCO, ALFREDO
YACOB, DAVID GUSTAVO
ZAMBRANO, FRANCISCO

e.8|10-Nº 7.257-v.14|11|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 17
Expediente Nº 101.925|60

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1960 a las 10, para la adquisición de campos o frac-

ciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave (Buenos Aires), desocupados, de uno o varios titulares que sólos o en conjunto totalicen una superficie de hasta 700 hectáreas adicionales aproximadamente.

Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración —Rivadavia 1439— Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|10-Nº 7.658-v.8|11|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 318.389|60 SH., a las 14.45 hs., Art. de ferretería, chapas, tubos de acero, etc.

Expte. 318.181|60 SH., a las 15.30 hs., zapatos, alpargatas, botas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen nº 1236, Cap. Fed.

e.27|10-Nº 7.654-v.29|10|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de la instalación eléctrica en:

Sucursal Coronda (Santa Fe), fecha de apertura: 9 de noviembre de 1960, valor pliego: $ 60.

Sucursal Salta, fecha de apertura: 10 de noviembre de 1960, valor pliego: pesos 60.

Sucursal Río Segundo, fecha de apertura: 11 de noviembre de 1960, valor pliego $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 hs. La documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 231, Capital.

e.27|10-Nº 7.655-v.28|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso Capital

Licitación Pública Nº 356, para el 22 de noviembre de 1960.

LA PLATA - PROV. BUENOS AIRES

Nº 356 - Hora: 10.30 — Provisión e instalación de artefactos, cocinas, calefones, ollas, etc., a gas natural, en el Cuartel del ex 7 de Infantería en La Plata. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de presupuesto oficial que es de $ 256.240.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10,00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en las Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta 15 de noviembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-7.656-v.8|11|60

Licitación Pública Nº 357, para el día 10 de noviembre de 1960.

COVUNCO - PROV. NEUQUEN

Nº 357 - Hora: 10.30 — Provisión de tejas cerámicas tipo Colonial, de primera calidad, destinadas a la Guarnición Militar Covunco. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-7.657-v.29|10|60

Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 355. Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la instalación de ramales de vapor y condensado de alta presión, inc uso instalación de artefactos en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 991.095.- m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-7.658 v.14|11|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. Piso, Oficina 104, Cap. Fed., el día 24 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de 16.125 kilos de chapas de acero dulce galvanizado Nº 24; 756 kilos de clavos cabeza de plomo lisos para techo Nº 8 y 50 kilos de tapa gotera. Retiro de pliegos —sin cargo—, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.27|10-Nº L-7.659 v.8|11|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 750: Estopa de algodón, 11 hs., del 21|11|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.365: Reparación de Monoblocks de Locomotoras "Werkspoor" 600 CV., 10.20 hs., del 16|11|60.

Nº 3.351: Suspensor de Elásticos, Horquillas para barra, Pistón para conexiones, 16 hs., del 10|11|60.

Concursos de Precios Nº 2.239: Zapatas de Cruceta, 15 hs., del 10|11|60.

Nº 2.190: Cojinetes de Biela, 15 hs., del 14|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. Piso, Capital.

e.27|10-Nº L-7.660 v.8|11|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas:

21 noviembre 1960, 14 hs.: Transformadores trifásicos, OC.52|60 Ax. 23. — 21 noviembre 1960, 15 hs.: Boquillas, cabezas y abrazaderas p.frenos, OC. 44|60 Ax. 1. — 22 noviembre 1960, 15 hs.: Caños de hierro galvanizados, OC. 12|60 Ax. 12. — 23 noviembre 1960, 14 hs.: Acero p. elásticos, OC. 17|60 Ax. 10. — 22 noviembre 1960, 15 hs.: Electrobombas centrífugas, OC. 50|60 Ax. 3. — 24 noviembre 1960, 14 hs.: Acero c|canaleta p|elásticos, OC. 17|60 Ax. 9. — 24 noviembre 1960, 15 hs.: Terrajas y sus repuestos, OC. 7|60 Ax. 11. — 25 noviembre 1960, 14 hs.: Perfiles "I" y "T", OC. 3|60 Ax. 15. — 28 noviembre 1960, 14 hs.: Perfiles ángulos iguales, OC. 3|60 Ax. 13. — 28 noviembre 1960, 15 hs.: Eclisas p|vía, OC. 48|60 Ax. 5. — 29 noviembre 1960, 14 hs.: Bulones p|vía, OC. 48|60 Ax. 6. — 29 noviembre 1960, 15 hs.: Acero templado de bajo carbono, OC. 3|60 Ax. 14. — 30 noviembre 1960, 14 hs.: Caños de cobre, OC. 22|60 Ax. 3. — 22 noviembre 1960, 14 horas: Aparatos Block Staff, OC. 14|60 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.27|10-Nº L-7.661 v.8|11|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 376, para el día 15 de noviembre de 1960, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.27|10-Nº L-7.662 v.8|11|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública" Nº 1, para la provisión de forrajes (86 Toneladas de pasto seco para equinos). — Apertura: noviembre 8 de 1960, a las 9 horas. — Carpeta Nº 2457-S-60. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.25|10-Nº L-7.613-v.27|10|60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 2, para la provisión de artículos de ferretería. — Apertura: 8 de noviembre de 1960, a las 10.30 horas. Carpeta Nº 2409-M-1960. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.25|10-Nº L-7.614-v.27|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 175

Expediente Nº 104.012|60

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1960 a las 10.30 horas, para la ejecución de la obra "Terminación y modificación del Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 33.596,38. — Dirección de Administración.

e.26|10-Nº L-7.650-v.12|11|60

Licitación Pública Nº 173

Expediente Nº 101.801|60

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1960, a las 10, para el proyecto construcción e instalación de un sistema de transporte neumático de "Linter" para la Usina Desmotadora de Peña, R. S. Peña, Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.19|10-Nº L. 7.496-v.29|10|60

INTA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días hábiles a contar del 17 de octubre de 1960, para la venta de las siguientes cantidades de Semilla para consumo:

1150 q.q. aproximadamente de semilla de trigo semiduro.

660 q.q. aproximadamente de semilla de trigo duro.

458 q.q. aproximadamente de semilla de lino (lote 1 clasificado).

230 q.q. aproximadamente de semilla de lino (lote 2).

La semilla de referencia es puesta sobre galpón Estación Experimental Pergamino, siendo a granel para el trigo y embolsado para el lino; debiendo retirarla dentro de los 20 días de haber recibido la orden de venta. — Los pliegos de condiciones y demás documentación, pueden ser retirados de dicho establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas y 13.45 a 17.45 horas.

e.17|10-Nº L-7.397 v.27 10 60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.922|60 SH, a las 14.59 horas. — Voile.

Expte. Nº 318.098|60 SH, a las 15.15 horas. — Tornillos varios, clavos, etc.

Expte. Nº 318.380|60 HS, a las 16.45 horas. — Hierro, varillas de bronce, acero, etc.

Informes y plegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.25|10-Nº L-7.615-v.27|10|60

Expediente Nº 318.316|60

Llámase a licitación pública para la prov. de cartulina ficha — papel manifold, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1960 a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|10-Nº L-7.616-v.27|10|60

Expediente Nº 372.927|60

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1960 a las 18.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|10-Nº L-7.617-v.27|10|60

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.315/60 DGSE, a las 14 horas. Papeles varios.

Expediente Nº 316.920/60 SH, a las 14.50 horas. Uniformes, camisas, etc.

Expediente Nº 317.961/60 DGSE, a las 16.30 horas. Papel obra 1ª, papel para copias.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.24|10-Nº L-7.583-v.5|11 60

ADQUISICION DE UN INMUEBLE

Expediente Nº 389.742|60 LBNC

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1960, a las 16.30 horas, por la adquisición de un inmueble, dentro del perímetro comprendido por las calles: 20 de Septiembre, J. J. Paso, Bvar. Marítimo hasta Alberti, por ésta hasta H. Yrigoyen, por ésta hasta el Bvar. Marítimo, en Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Superficie cubierta entre un mil y dos mil m2, en una o dos plantas.

Informes y pliegos: En el Casino Central de Mar del Plata y en la D. G. S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.21|10-Nº L-7.545-v.2 11|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.270|60

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para la adquisición de fichas tipo "Hollerith" o similar a proveerse durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 1960 a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.21|10-Nº L-7.546-v.2|11|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas de calcular eléctricas. Apertura el 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.19|10-Nº L-7.499-v.22|10|60

e.26|10-Nº L-7.499-v.2|11|60

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro máquinas para contar billetes de Banco, nuevos y usados y cupones de acciones. Apertura el 14 de noviembre próximo a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — División Compras. — Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.25|10-Nº 7.621-v.7|11|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales y pintura en:

Sucursal — Fecha de apertura — Valor pliego

Punta Alta: 14 noviembre 1960. Pesos 140. — Oberá: 15 noviembre 1960. $ 140. — Monte Caseros: 16 noviembre 1960. $ 140. — Ag. Villa Crespo: 17 noviembre 1960. $ 100. — Coronel Suárez: 18 noviembre 1960. $ 300. — Deán Funes: 21 noviembre 1960. $ 100. — Balcarce: 22 noviembre 1960. $ 140. — Pedro Luro: 23 noviembre 1960. Pesos 100.

Reparaciones generales, pintura y ampliación

Rufino: 24 noviembre 1960. $ 300. — Puán: 25 noviembre 1960. $ 300.

Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 231.

e.24|10-Nº L-7.586-v.28|10|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 362. Adquisición de brújulas, cintas métricas, linternas metálicas y vidrios de repuestos para las mismas.

Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.

Apertura: 7 de noviembre de 1960, a las 14.

e.25|10-Nº 7.619-v.27|10|60

Licitación Pública Nº 364

Por el servicio de limpieza y desinfección de edificios.

Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.

Apertura: 9 de noviembre de 1960, a las 14 horas.

e.21|10-Nº L-7.552-v.2|11|60

Licitación Pública Nº 363

Por la prestación del servicio de merienda.

Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.

Apertura: 9 de noviembre de 1960 a las 14.20 horas.

e.21|10-Nº L-7.553-v.2|11|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 39.478|60

Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 8 de noviembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la venta de materiales de rezago (papeles, cartones y cajones de madera).

Pliego de condiciones e informes en este término, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. Piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 26 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.26|10-Nº L. 7.637-v.28|10|60

Expediente Nº 38.076/60

Llámase a Licitación Pública número 64, el día 4 de noviembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de hilos de formio y de algodón.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 25 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.25|10-Nº 7.618-v.27|10|60

Expediente Nº 40.340|60

Llámase a Licitación Pública Nº 59 el día 7 de noviembre de 1960 a las 12.30 horas, para la provisión de carnes y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Cap.

Buenos Aires, octubre 21 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.21|10-Nº L-7.547-v.2|11|60

Expediente Nº 40.235.60

Llámase a Licitación Pública Nº 60 el día 7 de noviembre de 1960 a las 13.30 horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Cap.

Buenos Aires, octubre 21 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.21|10-Nº L-7.551-v.2|11|60

Expediente Nº 39:339|60

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 10 de noviembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de consumo de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|10-Nº L-7.466-v.29|10|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 962, para contratar la provisión de herrajes en metal blanco, bronce platil, pulido y dorado, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 6.480.000.— m/n.

Las propuestas serán abiertas en Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 200.— m/n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.25|10-Nº 7.620-v.7|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 963, para contratar la provisión y ajuste en obra de carpintería metálica, con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 3.100.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 200.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e24|10-Nº L-7.587-v.5|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 953, para contratar la construcción de tres torres de viviendas en el Barrio "Martín Rodríguez", Avenida Pedro de Mendoza, calles Lamadrid, Palos y Martín Rodríguez, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 201.417.445,43 m.n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 2.500.— m|n. por pliego y planos y $ 100 m|n. por las bases generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.19|10-Nº L. 7.498-v.5|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 658, para el día 18 de noviembre de 1960 a las 16.30 horas, para la provisión de leche pasteurizada.

Lugar de apertura: División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, Piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.17|10-Nº L-7.400 v.27.10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas número 62/60 por caños de acero, codos, tées, cuplas, etc., y Nº 63/60 por cubiertas y cámaras.

Apertura 9 de noviembre de 1960, a las 15 y 15.30 horas, respectivamente. — Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. de 14 a 17 hs.

e.25|10-Nº 7.622-v.7|11|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Destilería "Dock Sur"

Llámase a Licitación Pública Nº 110, por: Llaves de paso de bronce.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1960, a las 13 horas.

Pliego de condiciones, en: Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e26|10-Nº L. 7.638-v.28|10|60

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Licitación Pública Nº 35/60

Trabajos varios en general para reparación de edificios.

Apertura: 4 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.25|10-Nº 7.623-v.29|10|60

10|11|60. — Tambores cilíndricos de chapa negra, nuevos para contener 200 litros de aceite lubricante (1.038|60), a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.24|10-Nº L-7.588-v.|11|60

19|12|60. — Ampliación y modificación parcial de la instalación para recepción y despacho de los productos en la Planta Auxiliar de Almacenaje de San Juan — Departamento de Desamparados — Pcia. San Juan, (1.131|60), a las 10 horas. Precio del pliego, $ 400.— m|n. Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y en la División Mendoza, Avda. San Martín 465, Provincia de Mendoza.

e.24|10-Nº L-7.589-v.28|10|60

29|11|60 — Tubos de acero al carbono sin costura de 31.7 a 217 mm diámetro ext. (1.122|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.24|10-Nº L-7.590-v.28|10|60

Licitación Pública Nº 30|60.

"Construcción de Cercos Perimetrales en Flanco Sud".

Apertura: 11 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.20|10-Nº L-7.528 v.31|10|60

9|11|60: Helicóptero último modelo y accesorios (1.109|60), a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.18|10-Nº L-7.469-v.28|10|60

22|11|60: Proyecto y construcción de edificio para laboratorio y taller de instrumentos anexo, destinado a la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza), (1.083|60), a las 10 horas. Precio del pliego: $ 500.— m|n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la División Mendoza, Avda. San Martín 624 Pcia. Mendoza.

e.17|10-Nº L-7.403 v.27|10|60

14|11|60: Líneas de conducción desde terminal oleoducto Destilería y Planta San Lorenzo a muelles Puerto San Lorenzo (1.082|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego: $ 500.— m|n.

14|11|60: Limpieza y reparación de 10.000 tambores forma barril tipo "Mauser" (1.037|60), a las 14 horas.

28|11|60: Pistones tipo "Mission" para bomba de émbolo (1.090|60), a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|10-Nº L-7.404 v.27|10|60

Licitación Pública Nº 37|60: "Montaje de dos Galpones en Cañadón Seco (Provincia de Santa Cruz)".

Apertura: 5 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.17|10-Nº L-7.405 v.27|10|60

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.293: Adq. válvulas de acero m3. aprox. de Gas Propano licuado por vía fluvial y marítima. — Apert. 31|10|60 a las 12 horas.

Pliego Nº 4.293: Adq. válvulas de acero al carbono v|medidas, tipo macho lubricado similares a la Nordstrom o Walworth. — Apert. 2|11|60, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14.30 horas.

e.24|10-Nº L-7.591-v.28|10|60

Pliego Nº 4.285: Cemento, cal, yeso, ladrillos, polvo de ladrillos, arena, canto rodado, mosaicos, etc., Apert.: 14|11|60, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.286: Llaves de paso de latón para vereda. Apert.: 4|11|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.287: Cajas de hierro fundido para llaves de vereda CM-98. Apertura: 4|11|60, a las 12.30 horas.

Pliego Nº 4.288: Válvulas esclusas de fundición de hierro maleable, serie 125 de 63,5 mm. y 76,2 mm. Ø nominal. — Apert.: 7|11|60, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.289: Adq. 20.000 Ton. gas propano licuado a granel. Apert.: 2|11|60, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 15 horas.

e.19|10-Nº. L. 7.506-v.29|10|60

Pliego Nº 4.280: Botines de Seguridad y Zapatos de Calle. Apert. 4|11|60, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.281: Accesorio Fabricados en Fundición Maleable. Apert. 9|11|60, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.283: Adq. Caños de Acero Negro con o sin costura de 25,4 mm., 50,8 mm., 63,5 mm. y 76,2 mm. nominal. Apert. 4|11|60, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.17|10-Nº L-7.407 v.27|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1960, a las 17.30 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Trabajos de refección, ampliación y conservación", en el edificio ocupado por la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López, sito en la Av. San Martín 2136, Florida, Part. de Vicente López (Prov. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: 401.143 24 m$n. — Precio del "Pliego de Condiciones" m$n. 160. — Retiro de la documentación e informes, en Talcahuano 1261, 3er. piso, Capital Federal (T. E. 42-7754), Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.

e.25|10-Nº L-7.610-v.7|11|60

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Trabajos de refección y conservación", en el edificio ocupado por el Colegio Nacional de Vicente López, sito en la calle Agustín Alvarez 1431, Florida, Part. de Vicente López (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial: 335.400.- m$n. Precio del "Pliego de Condiciones" m$n. 150.- Retiro de la documentación e informes, en Talcahuano 1261, 3er. piso, Capital Federal (T. E. 42-7754), Inspección Regional Buenos Aires, apertura de las propuestas, en la citada Inspección Regional.

e.25|10-Nº L-7.611-v.7|11|60

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIVISION ADQUISICIONES Y ALMACENES

Licitación Pública Nº 8|960.

Actuación Nº: 19.407

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 3 días hábiles a partir del día 26|X|960, para resolver la contratación de plazas en hoteles de la Ciudad de Mar del Plata, a fin de hospedar a los afiliados de la Dirección de Obra Social, entre el 2 de enero y 2 de marzo de 1961.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, octubre de 1960.

e.25|10-Nº L-7.612-v.27|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Expte. 3.196/60

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de ciento cuarenta mil kilogramos netos de harina de trigo "000", con destino a cubrir parte de las necesidades de la Penitenciaría Nacional durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones concurrir a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.30 a 18.30 hs. — El Director de Administración.

e.19|10-Nº L-7.487-v.29|10|60

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Universidad Nacional del Litoral

Expte. 1.020 - D/60

Expte. 1.431 D/60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Materiales de Construcción.

Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Pliegos de Condiciones: Oficina de Compras y Depósito - Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe.

e.19|10-Nº L-7.489-v.28|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de sillas y bancos para la Facultad y Escuela Anexa.

Apertura de sobres: 27 de octubre de 1960, a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.17|10-Nº L-7.339 v.27|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 15

Expte. R. 1.037|59 7º antecedente

TERMINACION PABELLON CUERPO B EDIFICIO DE AV. ALEM 1253

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo mencionado.

Costo estimado: $ 4.129.057,10 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: $ 250.

Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1960, a las 11.

e.10|10-Nº L. 7.230-v.27|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL CAPITAL FEDERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Av. Bullrich 345 — Capital Federal

Licitación Privada Nº 41, para el día 21 de noviembre de 1960.

Nº 41, horas 10: Provisión de materiales de electricidad, con destino a la Dirección General de Intendencia. Presupuesto oficial $ 129.250 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50.— m|n Horario de ventas de 8 a 11 hs., de lunes a viernes, en Av. Bullrich 345. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, in

dicando número, día y hora de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.
e.25|10-Nº L-7.628-v.29|10|60

Licitación Pública Nº 40, para el día 10 de noviembre de 1960.
Nº 40, horas 10: Prestación de mano de obra, incluso herramientas, andamios, madera de encofrado, clavos, alambre y hormigonado, etc., para trabajos de albañilería y afines, hormigón armado y obras sanitarias, en la Dirección General de Intendencia, calle Cerviño 4860, de esta Capital. Presupuesto oficial $ 379.813.52 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo $ 50.— m|n. Horario de ventas de 8 a 11 hs. en Av. Bullrich 345.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345 T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.
e.25|10-Nº L-7.626-v.29|10|60

Licitación Pública Nº 39, para el día 19 de noviembre de 1960.
Nº 39, horas 10: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la Dirección General de Intendencia. Presupuesto oficial 163.242 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas, lunes a viernes, en Av. Bullrich 345.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.
e.25|10-Nº L-7.627-v.29|10|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 353, para el día 18 de noviembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 353 — Hora: 10.40. — Provisión de 20.000 Kg. de cañería de plomo aprobada por Obras Sanitarias de la Nación, destinada a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000,00 m/n.
Precio de la documentación técnica $ 10.00 m/n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|10-Nº 7.625-v.7|11|60

Licitación pública Nº 348, para el día 18 de noviembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 348 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra necesaria para la colocación de cables subterráneos de alimentación y elementos complementarios, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 699.800 m|n.
Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|10-Nº L.7.507-v.7|11|60

Licitación pública Nº 346, para el día 15 de noviembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 346 — Hora: 10.30: Prestación de mano de obra necesaria para la ejecución de las columnas montantes "C" y "D", en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 400.000 moneda nacional.
Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|10-Nº L.7.509-v.29|10|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 T. E. 80036 Rosario

Licitación Pública Nº 1158/60

Apertura 18/11/60 — 11 horas

Llámase a licitación pública para la venta de aceros al carbono y de aleaciones de distintos tipos y medidas (redondo cuadrado, planchuela).
Por el pliego de condiciones e informes, dirigirse a la misma fábrica, sección suministros, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.25|10-Nº 7.624-v.28|10|60

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526

San Francisco (Córdoba)

LA FABRICA MILITAR DE SAN FRANCISCO OFRECE EN VENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60 para el día 25 de noviembre de 1960, a las 10 horas, para la venta de Hierros y Aceros.
Por Pliegos de Condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.
e.26|10-Nº L. 7.640-v.8|11|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V M"

Villa María — Cba.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|60, 2º llamado, por la provisión de 10.000 cajones de madera de álamo bien estacionada.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.). — Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Dpto. Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|10-Nº L-7.651-v.7|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 16|60, por la provisión de 135.000 cápsulas de protección para reforzador, que respondan en un todo al plano ST-2865 G.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Cba. — Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Dpto. Abastecimiento (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|10-Nº L-7.652-v.7|11|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra Nº 36|60

Fecha de apertura, 18 de noviembre de 1960 a las 10 horas. — Por: 600 Toneladas de Dolomita calcinada.
e.24|10-Nº L-7.592-v.5|11|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

24|XI|60 Nº 182|60, a las 10.30 hs. por acero en chapas.
24|XI|60 Nº 183|60, a las 11 hs., por contratación de servicios de limpieza.
24|XI|60 Nº 184|60, a las 11.15 hs., por máquina plegadora y dobladora.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.26|10-Nº L. 7.639-v.8|11|60

18|11|60, a las 8.30 hs. Nº 177|60., por Estaño - Plomo - Cobre Fosforoso.
18|11|60, a las 8.45 hs. Nº 178|60, por Caucho Ahumado.
18|11|60, a las 9 hs. Nº 179|60, por Negro de Humo - Vulcacit - Acelerante.
18|11|60, a las 9.15 hs. Nº 180|60, por Hilado de Algodón.
18|11|60, a las 9.30 hs. Nº 181|60, por Motores Eléctricos.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.20|10-Nº L-7.529 v.31|10|60

2|2|61, Nº 1|61, a las 10 horas, por Constitución de una Sociedad mixta para la Explotación y Aprovechamiento en común de las instalaciones completas que constituyen la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.
10|2|61, Nº 2|61, a las 10 horas, por Asesoramiento Técnico Económico tendiente a la modificación y|o adaptación de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.20|10-Nº L.7.530 v.31|10|60

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527, Salta

Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 12 de noviembre de 1960, o día subsiguiente si fuere feriado, a las 12 hs., para la fabricación de placas de acero al manganeso para molinos Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, K. 1.626, FCGB, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al mencionado Establecimiento, en calle Caseros 527, Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 5.— m|n.
e.17|10-Nº L-7.410-v.27|10|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

15|XI|60 — Nº 173|60, a las 8.30 hs., por plomo puro en lingotes.
15|XI|60 — Nº 174|60, a las 9.00 hs., por palanquillas de acero.
15|XI|60 — Nº 175|60, a las 9.15 hs., por ferromolibdeno, ferrosilicio.
15|XI|60 — Nº 176|60, a las 9.30 hs., por maquinarias.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires 'El Director General.
e.17|10-Nº L-7.412-v.27|10|60

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas:
Nº 5/60 (F. Au.). Por la adquisición de 4.200 Sistema Hidráulico según Plano RD.05-02-000, para Rastrojero Diesel. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 8.30 horas. Precio del pliego m$n. 100.00.
Nº 6/60 (F. Au.). Por la adquisición de 2.500 Cuerpo del Respaldo y 2.500 Cuerpo del Asiento según planos RD.22-06-303/A. y RD.22-06-401/A., respectivamente, para Rastrojero Diesel. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 10 horas. Precio del pliego m$n. 100.00.
Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:
—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque, Km. 5½, Córdoba.
—DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.
—DINFIA, Sección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.
e.17|10-Nº L-7.450-v.27|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente 23503|1960.

Carbón para fragua y tipo "Cardiff". 7|11|1960, a las 15, Charcas 1840.
e.25|10-Nº L-7.629-v.27|10|60

Construcción Ramal Morón de la Tercera Cloaca Máxima en tres tramos mediante igual número de contratos. Expediente: 10.196/1958. 1/12/1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Morón. Depósitos de garantía: contratos "A" $ 316.000 m/n., "B" pesos 329.000 m/n. y "C" $ 188.000 m/n.
e.13|10-Nº L-7.372-v.31|10|60

Construcción desagüe cloacal ciudad Casilda (Santa Fe). Expediente: 22.712|1958. 30|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Casilda. Depósito de garantía: 195.754.50 m|n.
e.13|10-Nº 7.328-v.29|10|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 578|M, hasta el día 8 de noviembre de 1960, a las 16 horas: provisión electrobombas centrífugas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 10 m|n.
e.26|10-Nº L-7.641-v.28|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 289-0, hasta el día 21 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica a freón, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Laboratorio de Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Ppto. Of. $ 1.001.000.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. — Carlos Calvo Nº 190 - piso 1º, Capital. — Documentación $ 40.00 m|n.
e.18|10-Nº L 7.472-v.5|11|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.853 para la adquisición de mandíbulas para trituradora de piedra de existencia en plaza o de importación: m$n. 550.000. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|10-Nº L-7.642.v.8|11|60

Licitación Pública Nº 3.850, para la contratación de servicios de limpieza cristales aberturas exteriores de Casa Central: m$n. 145.000. — Presentación propuestas: Noviembre 4, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.
e.25|10-Nº L. 7.629-v.27|10|60

Licitación Pública Nº 3.849, para la adquisición de 4 chasis para micro ómnibus carrozados; m$n. 3.880.000.— Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|10-Nº L-7.595-v.5|11|60

Licitación Pública Nº 3.852 para la adquisición de mandíbulas fijas y rodillos acanalados, para trituradoras de piedras; m$n. 700.000.— Presentación propuestas: 16 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|10-Nº L-7.597-v.5|11|60

Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley 15.275 y su decreto reglamentario Nº 10724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

Provincia del Chaco

Tramo: Margarita Belén — Río Bermejo (Pto. Vélaz) — (tratamiento bituminoso).

Provincia de Formosa

Tramos: Coltapic — Empalme Acceso Sud Oeste a Formosa y Pte. sobre Coltapic; Accesos a Formosa y Empalme Ruta 81 — Guaycolec y Pte. sobre Río Pilagá; Guaycolec — Monte Lindo y Ptes. s|arroyos Mercedes y Timbó Perá; Monte Lindo — Salvación y Puentes; Salvación — Clorinda y Pte. s|arroyo Negro (obras básicas y Ptes. de hormigón armado); Clorinda — Puerto Pilcomayo (obras básicas) y Río Bermejo — Puerto Pilcomayo (tratamiento bituminoso). Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 1.186.242.395,00 m|n.
e.20|10-Nº L-7.531-v.12|11|60

Licitación Pública de las obras del puente sobre el arroyo Santa Catalina en el Arsenal Centro José María Rojas, $ 3.265.174.00 (ampliación de la luz del puente y construcción de defensa). — Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|10-Nº L. 7.474-v.5|11|60

Licitación Pública Nº 3.847

Para la adquisición de 50 tractores a carriles con topadora angular y 5 tractores a carriles con topadora frontal y excavadora posterior; m$n. 186.348.280. Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital.
e.18|10-Nº L. 7.475-v.28|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 234, tramo Neuquén, Dique Contralmirante Cordero. $ 67.308.700,55.
Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|10-Nº L-7.414-v.4|11|60

Licitación pública para la provisión de postes y varillas para la construcción de alambrados, tramo Santa Teresa, Chapuy, sección Santa Teresa, Km. 29.470, $ 960.500.00. Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|10-Nº L. 7.327-v.29|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Haedo - Morón, secciones, Km. 14.7, Km. 15 y Km. 17.3 y Km. 20. $ 5.489.696.25. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-7.305-v.28|10|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 91|60

Llámase a Licitación Pública para contratar "Instalación de agua y servicio contra incendio, Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de noviembre de 1960, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1960. — Dirección Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L-7.558-v.2|11|60

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1960, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 16, 17, 18, 19 y 20. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30; 17; 17,30 y 18 ((Exptes. 89494 SC|60; 89495 SC|60; 89496 SC|60; 89497 SC|60 y 89498 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.20|10-Nº L-7.532-v.31|10|60

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1960, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 12; 13; 14 y 15).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16.30; 17; 17.30 y 18 (Exptes. 89.490 SC|60; 89.491 SC|60; 89.492 SC|60 y 89.493 SC|60), respectivamente.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.19|10-Nº L.7.511-v.29|10|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (repartos 6, 7 y 8). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17. (Exptes. 89.484 SC|60; 89.485 SC|60 y 89.486 SC|60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.18|10-Nº L. 7.477-v.28|10|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 146-P|60

Nº 146-P|60 - 20|12|60, a las 10. Por la contratación de cinco ediciones anuales y consecutivas de los siguientes trabajos:

a) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación, distribución de la guía de Capital Federal y suburbios;

b) La explotación de la publicidad a insertarse en la misma;

c) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación y distribución de la guía y la explotación de la publicidad a insertarse en la misma.

Los oferentes, al cotizar, podrán optar por cualquiera de las tres alternativas arriba expuestas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.478-v.23|11|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 1, 2, 3, 4 y 5). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16.00, 16.30, 17.00, 17.30 y 18.00 (Exptes. 89.479 SC|60, 89.480 SC|60, 89.481 SC|60, 89.482 SC|60 y 89.483 SC|60, respectivamente. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes Nº 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.17|10-Nº L-7.415-v.27|10|60

Secretaría del Transporte

Licitación Pública Nº 10.704|60. — Reconstrucción de vías. — Apertura: 2|11|60, a las 13.35 horas. — Pliegos: $ 100.- c|u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|10-Nº L-7.422-v.27|10|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía.

Expte. Nº 60|311: Apertura, 15|11|60, hora 14. (Precio del pliego $ 10 m|n.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|10-Nº L-7.644.v.8|11|60

Llama a licitación pública para la provisión de elásticos de acero semi elípticos y hojas principales para idem.

Expte. M|60|303. — Apertura 8|11|60, 14 horas, pliego $ 30.

Ganchos centrales, topes para paragolpes, barras de tracción y pernos para grilletes.

Expte.: M|60|304. — Apertura 9|11|60, 14 horas, pliego $ 35.

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|10-Nº L-7.645.v.2|11|60

Expediente M60|310

Se llama a licitación pública para la provisión de: Aislaciones para señalización electro neumática. — Apertura: 11|11|60, 14 horas.

Precio del pliego —incluído el de condiciones generales— $ 15 moneda nacional. Precio de los planos (2), $ 5 moneda nacional cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, B. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.24|10-Nº L.7.602-v.28|10|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 22|11|60: Pub. 737, 11 hs. Cuerpos completos para reconstruir coches de pasajeros, 1a. y 2a. clase. — (Postergada del 19|10|60). — Pliego: $ 1.000.—.

Apertura 25|11|60: Pub. 743, 10 hs. Hierro cincado en chapa canaleta, 8 ondulaciones

Retirar pliego Dto. Suministros, Secc Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P., Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 hs.

e.24|10-Nº L.7.601-v.4|11|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Llámase a Licitación Pública Nº 5 T.D.C., para arrendar 3 carteleras doble faz para avisos fijos iluminados, de 10.50 x 2.50 m. c|u., ubicadas sobre portada de entrada a plataformas en estación Retiro, con base de pesos 30.000 mensuales. — Las propuestas serán abiertas el 7|11|60, a las 15.30 horas en calle Maipú 1302, 4º piso, Of. 405, Capital. — Retirar pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 12 a 18 horas, en oficina 24 C, Maipú 1358, estación Retiro, Doc. pesos 30.

e.26|10-Nº L-7.647.v.2|11|60

Apertura 28|11|60: 15 hs. Nº 1.291. — 14.160 barras, buriles, cortafríos, estampas, etc., p|máquinas neumáticas.

Licitaciones Privadas

Apertura 1|12|60: 8 hs. Nº 6.411. — Varillas p|brazo de señal. Barra p|detector y grillete doble con perno. 2|12|60: 8 hs. Nº 6.413. — 36.000 kg. masilla preparada.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, hasta el 11|11|60, de 14 a 17 hs. y desde el 14|11|60 en adelante, de 9 a 12 hs., en Buenos Aires, Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º Piso, of. 424. — En Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.24|10-Nº L.7.608-v.28|10|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de 6.180.000 precintos para vagones.

Licitación Pública Nº 54|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 15 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 30, el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.26|10-Nº L-7.643.v.8|11|60

Licitación Pública Nº 30|60, provisión de boggies sin ejes, ejes montados, ejes, llantas y centros de ruedas y Licitación Pública Nº 33|60, provisión de 3000 vagones.

SUS PRORROGAS

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en las licitaciones mencionadas en el epígrafe, que las fechas de apertura de ofertas fijadas para los días 10 y 17 de noviembre han sido diferidas al 30 de noviembre y 7 de diciembre próximos, respectivamente, ambas, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados o adquiridos los correspondientes pliegos de condiciones los días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.25|10-Nº L-7.631-v.29|10|60

Provisión de Sistema de Vía Libre a Bastón Piloto

Licitación Pública Nº 56|60.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 14 de diciembre de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m|n. 100.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.20|10-Nº L-7.533 v.31|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10722|60: Reacondicionamiento de vías. Aper. 10|11|60, a las 13.35 horas. — Pliegos: $ 100 cada uno. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3346, Capital.

e.25|10-Nº L-7.632-v.7|11|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 53|60, con apertura en Suministro-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de 75 cambios para distintas vías férreas. Retiro de pliegos al precio de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) en la dirección mencionada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.480-v.28|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 52|60, con apertura en (Compras), Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 14 de noviembre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 8.400 kghs. de cable de alambre de acero negro extraflexible de diversos tipos y medidas. Retiro de Pliegos: sin cargo, en la dirección nombrada.

e.17|10-Nº L-7.425-v.27|10|60

Llámase a Licitación Pública número 54|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la reparación de 70 vagones de distintos tipos.

Retiro de pliegos al precio de $ 50 m|n. (Cincuenta pesos moneda nacional), en la Dirección nombrada, de 12,30 a 17,30 horas.

e.19|10-Nº L.7.513-v.29|10|60

Llama a Licitación Pública, para la provisión de:

ACCS. P|SOLDADURA ALUMINO TERMICA

Expte: M.60|306 Apertura: 10|11|60 hora 14. (Precio del Pliego $ 10.00 m|n. c|u.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 1973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.

e.20|10-Nº L-7.585-v.31|10|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

COBRE EN LINGOTES

Expte.: M.60|307. Apertura: 7|11|60. 14 hs. (Precio del Pliego —incluído el de Condiciones Generales— $ 15 moneda nacional). Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|10-Nº L-7.536-v.31|10|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 755, construcción de un edificio central para división confiterías Retiro, Capital Federal.

Apertura 10 horas del 24|11|60. — Presupuesto Oficial m$n. 5.500.000. — Valor del pliego (pliegos y planos), m$n. 200, normas de licitación m$n. 40. — Retirar pliegos de condiciones en Oficina 224, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26|10-Nº L-7.646.v.8|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 737, suplementos para guías caja de ejes, 10 horas del 21|11|60. — Nº 757, camisas de cilindro para locomotoras Werkspoor, 10.20 horas del 21|11|60. — Nº 753, lámparas eléctricas, 10.40 horas del 21|11|60

Licitación Privada Nº 3331, piezas para locomotoras en bronce fundido y labrado, 15 horas del 9|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.25|10-Nº L-7.633-v.7|11|60

Licitación Pública Nº 756

Cojinetes, 11 hs. del 17|11|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.353: Accesorios para locomotoras Gral. Electric, 15.40 hs. del 7|11|60. — Nº 3.347: Piezas de acero labradas, 16 hs. del 7|11|60. — Nº 3.352: Escobillas de carbón, 15.20 hs. del 7|11|60.

Concurso de precios Nº 2141: Elásticos, 15 hs. del 4|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas, en oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11,30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital

e.24|10-Nº L.7.600-v.5|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 734: Aceros Varios, 10 hs. del 17|11|60. — Nº 744: Caños de Cobre Electrolítico, 10.20 hs. del 17|11|60. — Nº 748: Cemento Portland, 10.40 hs. del 17|11|60.

Concursos de Precios Nº 1984: Filtros de Aceite, 15 hs. del 14|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, a partir de las 11.30 hs. días hábiles, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.20|10-Nº L-7.537-v.31|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6592|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 para el día 14|11|60 a las 16 horas, para contratar la conservación, service y seguro general durante el ejercicio fiscal 1960|1961, de los aparatos electromédicos existentes en los establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las Pcias. de Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán, Pcia. de Buenos Aires (Open - Door, Torres y Temperley) y Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas. — Sección Licitaciones Públicas — Vieytes 471 — Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.25|10-Nº L-7.634-v.7|11|60

Congreso de la Nación

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de Café durante el período Noviembre 1960 - Abril 1961. — Apertura: 7 de noviembre de 1960, a las 17 horas. — Pliego de Condiciones, en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.26|10-Nº L. 7.648-v.28|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de Pan, Factura Especial y Común surtida durante el período Noviembre 1960 - Abril 1961. — Apertura: 7 de noviembre de 1960, a las 15 horas. Pliego de Condiciones, en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.26|10-Nº L. 7.649-v.28|10|60

PROVINCIAS

RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 47.526

Llámase a Licitación Pública número 2|61, para el día veintiocho del mes de octubre de 1960, a las quince horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino, a la Escuela Hogar Nº 3, "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón, R. Negro, y durante el período 1º|11|60 al 31|10|61.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Escuela Hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón, R. Negro, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, calle Pizzurno 935, Capital Federal y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, calle Paseo Colón 327, piso 9º, Capital Federal (Sección Contrataciones Descentralizadas). — Las necesidades se refieren a artículos de almacén, carnicería, granja, verdura y fruta.

Director Escuela Hogar Nº 3. El Bolsón, Río Negro, 11 de octubre de 1960.

e.22|10-Nº 7.574-v.28|10|60